

CONSULTA PÚBLICA DISPOSICIÓN TÉCNICA IFT-001-2015 **RECOMENDACIONES PARA REVITALIZAR LA RADIO DE AM EN MÉXICO**

LA RADIO DE AMPLITUD MODULADA (banda de 535 a 1705 kHz.)

ESTACIONES DE AM			
www.ift.org.mx	TOTALES	COMERCIALES	PÚBLICAS
30/marzo/2013	855	759 (88.77%)	96 (11.23%)
28/abril/2015	402	329 (81.85%)	73 (18.15%)

I. La Radio de Amplitud Modulada, Patrimonio Cultural Inmaterial de La Humanidad.

La Radio de Amplitud Modulada sigue viva en México y sigue en vivo.

Tecnologías como el telégrafo, el teléfono, la Radio y la Televisión han sido importantes inventos que han proporcionado comunicación a distancia y conocimiento global a millones de habitantes de nuestro planeta. Pero especialmente la Radio de Amplitud Modulada, desde su origen a fines del siglo diecinueve, y hasta nuestros días nos ha proporcionado, a través de ya varias generaciones, un medio para expresarnos, para identificarnos, para difundir nuestras ideas, nuestras costumbres, nuestra cultura y especialmente para integrarnos en comunidad aun traspasando fronteras.

La Radio de Amplitud Modulada, aunque distante, siempre ha estado presente en millones de hogares, en casi todo tipo de vehículos y en muchos centros de trabajo, es una íntima compañía, que informa, entretiene y sutilmente influye en nuestro ser, aún en esta época en que abundan los nuevos dispositivos digitales para comunicarse, para escuchar música y para integrarse en las redes sociales; La Radio de Amplitud Modulada, por su cobertura, por su penetración y por su sentido de pertenencia, sigue estando presente, sigue siendo escuchada, es considerada como un bien común que le pertenece al mundo entero. La Radio de Amplitud Modulada debe seguir en vivo, debe prevalecer en nuestras vidas, deberá seguir llegando a todos los confines del mundo.

La Radio de Amplitud Modulada por su creación tecnológica, que aún en estos tiempos, a muchos de nosotros nos resulta difícil de entender su ubicuidad, su alcance, su influencia, su poder de atracción. Por su histórica capacidad de informar, de entretener, de divertir, de prevenir, de convencer y de influir a quienes la escuchan. Por su inmediatez de informar a la comunidad los acontecimientos más importantes e impactantes y más aún, en situaciones de emergencia provocadas por sismos, huracanes, inundaciones, incendios, epidemias, guerras, etc. La Radio de Amplitud Modulada se hace presente y ofrece el auxilio casi en el momento justo cuando estas catástrofes ocurren.

Por todas estas razones a La Radio de Amplitud Modulada se le deberá salvaguardar su uso y su funcionamiento, promoviendo ante la UNESCO que sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de La Humanidad, para que no se extinga y siga viva, contribuyendo a la promoción del respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana, especialmente en beneficio de aquellas comunidades que no tienen otro medio tan confiable, tan eficaz y gratuito como La Radio de Amplitud Modulada.

II. LA RADIO DE AMPLITUD MODULADA (banda de 535 a 1705 kHz.)

Con el fin de lograr un mejor aprovechamiento y dar factibilidad a todos los concesionarios y permisionarios de las estaciones de AM en nuestro país, de revitalizar sus emisoras, se recomienda al Instituto Federal de Telecomunicaciones:

- Acelerar el proceso de cambio de frecuencias autorizadas a las estaciones de Amplitud Modulada que optaron por el cambio de frecuencia a la banda de FM con el fin de optimizar su uso, aprovechamiento y explotación de su emisora en transición a la radio digital, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 15 de septiembre de 2008.
- Reorientar la política para que los concesionarios y permisionarios de radiodifusión en las bandas de AM y FM, lleven a cabo la transición a la tecnología digital que se adoptó en acuerdo publicado en el DOF de junio 16 del 2011, confiriendo estímulos fiscales y/o económicos, en favor de las radiodifusoras de uso público.
- Promover con los fabricantes de equipos móviles (teléfonos celulares, Smartphones, I pads, Tablets) la inclusión, en sus equipos móviles, del radio receptor digital AM/FM y su introducción masiva en el mercado mexicano.
- Impulsar con mayor fuerza la convergencia digital de La Radio, mediante las adecuaciones al marco que regula la fabricación y/o la importación de radio receptores (del tipo doméstico y de los destinados a vehículos automotores) para que los fabricantes incluyan, entre otras mejoras, una mayor calidad de recepción de ambas bandas AM y FM, en modo híbrido (digital y analógico), mejorando las características de sensibilidad, selectividad y relación señal/ruido en mayor grado que al de los estándares acostumbrados.
- Gestionar la repartición gratuita de estos radio receptores de tecnología digital, entre la población de escasos recursos, por parte del Gobierno Federal, en iguales circunstancias que las establecidas para el programa de transición a la televisión digital en nuestro país.
- Promover la mejora de las coberturas de las estaciones de AM en México para que logren ofrecer su servicio, con mayor calidad de recepción, ampliando su cobertura a una mayor población, y además autorizando mejoras técnicas para que sus estaciones de AM lleven a cabo exitosamente la transición para transmitir en el estándar digital (IBOC), esto será, mediante la modificación de la Disposición Técnica IFT-001-2015, en lo que se refiere a las relaciones de protección, señal deseada e indeseada, de estaciones que operan en el mismo canal (cocanales).
- Revisar y actualizar el Instructivo de Trámites en Materia de Concesiones de Radiodifusión (1993) y publicarlo en la página de internet del IFT.

Ignacio Espinosa Abonza
Agosto de 2015